

caso/ estar, y mejorada dha ejecución, en su con-
 veniencia se mandó dar al referido la posesión
 de los bienes raíces de esta jurisdicción, en cuyo
 estado por parte del marg.^o de Venet. se ha pue-
 to teneria ántes bienes viéndose ex acretesor.
 de merced dho, con lo q.^e por asna se ha imponi-
 vilitado el cobro de este crédito; Por lo q.^e duplica
 á la Cúda q.^e p.^a arreguar el plano q.^e cumpli-
 ra en el día de s.^a Juan de junio próximo, ve-
 riva providencia se le ponga intervención
 á dho Ayuntamiento con lo demás q.^e expusiera
 y la Cúda haciéndolo oído y conferido; Acordó
 q.^e con efecto se ponga la intervención referida
 á dho Probo, practicándose p.^a ello por dho Aldi-
 lan diligencias judiciales ó extrajudiciales q.^e con-
 vengan á dictamen de los Abogados.

Se habla el
 Archivo

Dho Memorial de d.^o Alexandro Lopez
 moral ver.^o de esta Cúda y Apoderado de d.^o
 Joseph mena Lopez moral Auditor de g.^a
 de la Prov.^a y exército de castilla, en q.^e por las
 razones que expusiera y efectos q.^e conducen á
 su dho duplica á este Ayuntamiento q.^e por lo
 prevenido Secretario se le libre libranza de
 como en los Pasos de Verano practica-
 dos de orden de esta Cúda en el año de mil
 veintidos y cincuenta, ó en el de quinientos
 y noventa, con d.^o de estado, ha efecto de co-
 brar la contribución repartida p.^a el Real Car-
 vamento, fueran exceptuados como á h.^o son
 d.^o de sangre d.^o Alonso Perez mena, y d.^o